



Municipios, protagonistas del ejercicio pleno de los derechos humanos

BERNARDO J. ALMARAZ CALDERÓN

**Atención digna a animales no
humanos como un servicio público
de calidad**

ANA FRANCISCA CARVAJAL RUBIO

**La perspectiva de derechos humanos
para la prestación de servicios
públicos de calidad, un enfoque
esencial**

ELIZABETH GONZÁLEZ GÓMEZ

El acceso a la educación como servicio público de calidad, una deuda pendiente con las personas mayores

ZORAIDA RONZÓN HERNÁNDEZ

EJEMPLAR GRATUITO

Nueva Época, Año 3, Núm. 12

Diciembre 2024

CONTENIDO DICIEMBRE

01 EDITORIAL

EN CLARO

- 02 Municipios, protagonistas del ejercicio pleno de los derechos humanos

BERNARDO J. ALMARAZ CALDERÓN

EJEMPLARIO

- 06 Atención digna a animales no humanos como un servicio público de calidad

ANA FRANCISCA CARVAJAL RUBIO

ACCIONES CODHEM

- 09 Música, estímulo para preservar valores e identidad, sobre todo la lengua: MAGM

RELEVANCIAS

- 10 La perspectiva de derechos humanos para la prestación de servicios públicos de calidad, un enfoque esencial

ELIZABETH GONZÁLEZ GÓMEZ

ACCIONES CODHEM

- 12 Cierra CODHEM en Huixquilucan gira anual de promoción de derechos humanos a través de libros y revistas

CONVERGENCIAS

- 15 El acceso a la educación como servicio público de calidad, una deuda pendiente con las personas mayores

ZORAIDA RONZÓN HERNÁNDEZ

RESEÑA

- 17 Gratitus y vejez: de la invisibilidad al cuidado

ALEJANDRA DANIELA DÁVILA CAMACHO

PRESIDENTA
Myrna Araceli García Morón

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES Y FORMACIÓN
EN DERECHOS HUMANOS
Bernardo Jorge Almaraz Calderón

JEFERIA DEL DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES
Tania Carolina Jiménez Manzanillo

DIRECTORA DE DH MAGAZINE
Belén Benhumea Bahena

REVISIÓN DE TEXTOS
Y DISEÑO EDITORIAL
Ricardo Hernández Montes de Oca

ESCRIBEN EN ESTE NÚMERO:
Bernardo J. Almaraz Calderón
Ana Francisca Carvajal Rubio
Elizabeth González Gómez
Zoraída Ronzón Hernández
Alejandra Daniela Dávila Camacho

FOTOGRAFÍAS E ILUSTRACIONES
Codhem, Pixabay, Freepik

DH Magazine, Nueva Época, Año 3, Núm. 12, diciembre de 2024, es una publicación mensual editada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Av. Nicolás San Juan, núm. 113, col. Ex Rancho Cuauhtémoc, C. P. 50010, Toluca, México; teléfono 800 999 4000; página web: www.codhem.org.mx; correo: institutodh@codhem.org.mx. Editor responsable: Bernardo Jorge Almaraz Calderón. Reserva de Derechos del Uso Exclusivo para Difusiones Periódicas (Difusión vía red de cómputo), 04-2023-121816502900-203, Reserva de Derechos del Uso Exclusivo para Publicaciones Periódicas (Revista) 04-2023-121817404900-102; ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. e-ISSN: 2594-2859, ISSN en trámite.

Para adquisición y consulta de esta publicación y otras más visita nuestra página de internet: www.codhem.org.mx

Atención gratuita: 800 999 4000



Comisión de Derechos Humanos del Estado de México,
Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos
Contáctanos al 722 236 0560, exts. 2344 y 2347

Participa con nosotros, envía tu artículo al correo electrónico:
publicaciones@codhem.org.mx

Queda expresamente prohibida la reproducción parcial o total de la publicación sin previa autorización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad exclusiva de las autoras y los autores y no representan necesariamente la posición oficial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

EDITORIAL

La calidad en los servicios públicos constituye un derecho humano fundamental porque abarca nuestra vida, supervivencia y desarrollo.

En este número, entre otros procesos, examinaremos los "Municipios, protagonistas del ejercicio pleno de los derechos humanos", Bernardo J. Almaraz Calderón resalta cómo los municipios constituyen el espacio donde construimos nuestras interacciones, identidades y sentido de pertenencia, de ahí la importancia de conocer qué derechos humanos están presentes y cómo podemos ejercer estos. El autor hace énfasis en una serie de servicios públicos elementales para una vida de calidad, digna.

Para *DH Magazine* es importante considerar todos los derechos, tanto de seres humanos como de seres sintientes o animales no humanos, por ello, en el texto de Ana Francisca Carvajal Rubio "Atención digna a animales no humanos como un servicio público de calidad" se enfatiza la importancia de considerar a los animales no humanos como sujetos de derechos y, por lo tanto, sujetos de trato digno en los servicios públicos que les corresponden.

En "La perspectiva de derechos humanos para la prestación de servicios públicos de calidad, un enfoque esencial", Elizabeth González Gómez refiere cómo las políticas públicas representan una herramienta importante para los gobiernos, pues son indispensables para la identificación y formulación de alternativas que puedan dar respuesta a las demandas sociales, por ello, su evaluación y monitoreo son clave para que estas satisfagan las necesidades de la ciudadanía.

¿Qué sucede con las personas adultas mayores y su acceso a la educación? Pues bien, Zoraida Ronzón Hernández en su colaboración "El acceso a la educación como servicio público de calidad, una deuda pendiente con las personas mayores", visibiliza la importancia de este grupo en situación de vulnerabilidad y la necesidad de contar con un servicio educativo incluyente, equitativo y digno, de calidad. En este mismo orden de ideas, podremos apreciar el aporte de Alejandra Daniela Dávila Camacho, en la reseña de "Gratitud y vejez: de la invisibilidad al cuidado material", quien visibiliza la urgente exigencia de contar con servicios públicos de calidad que satisfagan las necesidades de la población adulta mayor.

Además de las valiosas aportaciones de las personas autoras en este número, puedes conocer las acciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (codHEM). ¡Te invitamos a conocerlas! 

Dra. Belén Benhumea Bahena
Directora



Municipios, protagonistas del ejercicio pleno de los derechos humanos

Bernardo J. Almaraz Calderón

En el ámbito municipal se materializa la posibilidad de que la sociedad ejerza sus derechos humanos. Es ahí donde construimos nuestras interacciones, identidades y sentido de pertenencia. Por ello la importancia de reivindicar y dignificar la relevancia de la administración pública municipal.

En el Estado de México, a partir del 1º de enero de 2025, iniciarán su periodo nuevas administraciones, con entusiasmo y ánimo de incidir positivamente en la vida de la ciudadanía. ¿Cómo romper inercias y generar alternativas de incidencia real y de relevancia a la sociedad?, insertando una perspectiva de derechos humanos, de promoción de libertades y respeto a la dignidad humana. Para integrar esta perspectiva, presento algunos ejemplos.

El derecho humano a un medio sano, por ejemplo, es el primero de estos derechos que el municipio procura y promueve con acciones como la recolección de basura, la limpieza de parques y jardines. La atención y procuración de áreas verdes, cauces de ríos e incluso la contaminación del aire, son actividades de alta incidencia. Más que acciones aisladas, los gobiernos municipales podrían implementar estrategias integrales de cuidado y protección al medio ambiente, ubicar a la sociedad en el centro de sus acciones, y permitir con ello el salvaguardar y defender sus derechos.

En el mismo sentido se encuentra el derecho humano al agua, el cual también permite a los municipios su ejercicio y cumplimiento. Como es bien sabido, el uso, la distribución, el manejo, el alcantarillado y el saneamiento, son funciones que ejerce directamente el ámbito local. Procurar el cuidado, razonamiento y concientización del uso racional del agua, sería una misión fundamental para el accionar municipal, de fácil implementación y de efectos prácticos y cotidianos.

La identidad cultural es, sin duda, un derecho que al municipio le resultaría doblemente útil promover e impulsar. Es en los ámbitos más locales, donde las tradiciones y costumbres cobran sentido y significado. Defender su identidad y los alcances de sus creencias y elementos que generan unidad y sentido de colectividad, es una acción que solo cobran sentido cuando se impulsa y promueve desde el municipio.

El derecho humano a la ciudad es un derecho más donde la perspectiva ciudadana cobra un nuevo vigor y relevancia. Construir espacios de comunidad, con accesibilidad universal y lograr que todos quienes conforman una sociedad puedan disfrutarla. En varias regiones de la entidad, la infraestructura urbana más que facilitar el devenir cotidiano, se ha convertido en una condición de riesgo e inseguridad constante. Por ello, orientar la acción municipal desde una lógica de salvaguardar el derecho de las y los habitantes municipales a contar con una ciudad amigable, incluyente y segura podría replantear y mejorar la acción gubernamental local.

Estos son algunos ejemplos, enunciativos mas no limitativos, de la manera en la

que se puede adoptar una visión de derechos y libertades en la esfera municipal. Estamos en una nueva dinámica social, política y de expectativas de gobierno. Las autoridades municipales tienen una gran oportunidad para que, por primera vez en mucho tiempo, amplíen sus perspectivas y adecúen las prioridades de atención. Esta nueva perspectiva de la acción municipal, obliga a romper inercias, costumbres y rutinas organizacionales ampliamente anquilosadas en los ayuntamientos. Requiere pericia, perspectiva de futuro y la convicción de que la sola entrega de apoyos no será suficiente para conservar su legitimidad y el respaldo ciudadano.

Desde una perspectiva de derechos humanos, la gestión pública municipal podría renovarse y reinventarse para dinamizar la operatividad gubernamental. Promover su cumplimiento y difundirlo hacia su población, puede ser una manera novedosa en la que los ayuntamientos presenten sus acciones y favorezcan la confianza ciudadana. Desde la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México se ha iniciado una estrategia de difusión de acciones de política pública con enfoque en la defensa y procuración de los derechos de todas las personas que buscan construir nuevas narrativas para legitimar la acción pública y mejorar de manera más integral la operación municipal. Ahí estará su reivindicación y su resignificación. 

EN CLARO



Atención digna a animales no humanos como un servicio público de calidad

Ana Francisca Carvajal Rubio*

El sector público es el conjunto de organismos, instituciones y entidades que son gestionados y financiados por el Estado. Su principal objetivo es proporcionar servicios y bienes públicos a la sociedad, asegurar el bienestar social, promover la justicia y el orden, administrar los recursos de manera eficiente y equitativa. A diferencia del sector privado, que opera con fines de lucro, el sector público se centra en satisfacer las necesidades y demandas de la ciudadanía y en el interés general.

En la actualidad, la preocupación por el bienestar de los animales y la gestión adecuada de su población ha cobrado una relevancia significativa en las agendas de políticas públicas. El establecimiento de una unidad de control y bienestar animal en cada municipio, tal como se detalla en el artículo 124 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México (Pichardo Pagaza, s.f.), representa un avance crucial hacia la promoción de la convivencia responsable y la protección de los derechos de los animales no humanos. Esta unidad, con sus diversas funciones, no solo responde a una necesidad ética y social, sino que también tiene implicaciones en la salud pública, la seguridad y la calidad de vida de la ciudadanía.

La creación de una Unidad de Control y Bienestar Animal en cada municipio, como lo establece el artículo 124 Bis, representa un paso crucial hacia la promoción de una convivencia responsable y la protección de los derechos de los animales no humanos. Uno de los objetivos principales de esta unidad es el control poblacional de perros y gatos, especialmente de los que se encuentran en situ-

ción de calle, mediante programas de esterilización permanente. El crecimiento descontrolado de la población de animales en situación de calle puede generar dificultades significativas, como la propagación de enfermedades zoonóticas, accidentes de tránsito y ataques a personas y otros animales, así como problemas de higiene.

En la revista *DH Magazine* el autor Emanuel Pedraza resalta una problemática evidente: "las leyes, por sí solas, no son suficientes para proteger a los animales no humanos si no van acompañadas de voluntad política, recursos adecuados y una implementación efectiva. Para realmente abordar el fenómeno del abandono de perros y gatos en situación de calle, es esencial adoptar un enfoque integral que combine la regulación jurídica con una sólida base ética y educativa. Esto no solo beneficiará a los animales no humanos, sino también a la sociedad en su conjunto, promoviendo valores de compasión, responsabilidad y respeto hacia todos los seres vivos".

Además, la promoción de una cultura de convivencia responsable con los animales de compañía es fundamental. La educación de la ciudadanía en el respeto y cuidado adecuado de los animales no humanos y seres sintientes busca prevenir el abandono y el maltrato. A través de campañas de sensibilización y programas educativos, se pretende crear conciencia sobre la importancia de adquirir prácticas responsables, como la adopción en lugar de la compra, la esterilización, la vacunación y el cuidado diario de las mascotas. Fomentar esta

* Maestra de tiempo completo en el Centro de Educación Básica Integral (CEBI).

conciencia es esencial para construir una comunidad más empática y respetuosa, que valore la vida de todos los seres vivos.

Por otro lado, la vacunación y la esterilización de los animales de compañía son medidas preventivas que benefician tanto a los animales no humanos como a los humanos. La vacunación regular previene la propagación de enfermedades peligrosas, mientras que la esterilización ayuda a controlar la natalidad animal, se evita así el sufrimiento de animales de compañía no deseados que a menudo terminan abandonados.

La promoción de la adopción es otra de las funciones clave de dicha unidad. Cada año, miles de animales de compañía son abandonados y esperan una segunda oportunidad para encontrar un hogar en refugios. Fomentar la adopción en lugar de la compra no solo reduce el número de animales en situación de calle y en refugios, sino que también es un acto de compasión y solidaridad. Adoptar un ser sintiente es ofrecer una oportunidad de vida digna a

un ser que podría enfrentar un futuro incierto y lleno de dificultades. Finalmente, la capacitación continua en la promoción del bienestar animal es esencial para que las políticas y programas implementados sean efectivos. Contar con personal capacitado y comprometido es clave para llevar a cabo las acciones necesarias para el bienestar animal y para educar a la población en general.

La creación de una unidad de control y bienestar animal en cada municipio es una medida vital para mejorar la relación entre los humanos y los animales no humanos. No solo aborda cuestiones de salud pública y seguridad, sino que también refleja un compromiso ético con el bienestar de los seres sintientes y la construcción de una sociedad más compasiva y responsable. La implementación efectiva de esta acción puede transformar la percepción y el trato hacia los animales no humanos, al promover un entorno en el que todos los seres vivos puedan coexistir de manera armoniosa y respetuosa, esto constituye un servicio público de calidad. 



MUSICA, ESTÍMULO PARA PRESERVAR VALORES E IDENTIDAD, SOBRE TODO LA LENGUA: MAGM

La CODHEM llevó a Temoaya concierto del Coro Femenino de Voces de Santa María del Monte en la "Gira por los derechos humanos y cultura"

En Escuela Secundaria 982 de San Pedro Arriba segunda sección, las jóvenes hicieron brillar sus voces en la presentación a la que asistió la presidenta municipal electa de Temoaya Berenice Carrillo Macario

"Que la música sea un estímulo para preservar los valores y la identidad, sobre todo la lengua, y fomentar la creación de agrupaciones culturales y musicales como el Coro Femenino Voces de Santa María del Monte, que también canta en lenguas indígenas", expresó la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), Myrna A. García Morón, en el concierto realizado en la Escuela Secundaria Oficial 982, de la comunidad con alta presencia otomí de San Pedro Arriba, segunda sección, en el municipio de Temoaya, con la asistencia de la presidenta municipal electa Berenice Carrillo Macario.

La titular de la CODHEM explicó que se programaron conciertos de la "Gira por los derechos y la cultura" para llegar a comunidades de la entidad donde hay presencia de pueblos originarios, no solo en las cabeceras, también en escuelas de zonas apartadas para poder compartir las voces del coro, en el ejercicio de la atribución institucional de promover los derechos a la identidad, a la cultura y al desarrollo sano de las juventudes.

"Nos interesa –dijo la *ombudsperson*– compartir que con un impulso y aliciente adecuados las juventudes pueden tener entornos más humanistas, más sociales, más en paz y que pueden ser más empáticas con las personas de la comunidad; además, el objetivo de la gira es celebrar también que ya estamos acercándonos a las fiestas decembrinas", por lo que el coro interpretó algunos temas navideños de su repertorio.

La agrupación originaria de Santa María del Monte, una comunidad también indígena de Zinacantepec, está integrada por alumnas de secundaria: Karen, Mía, Patricia, Dana, Monserrat, Estefanía, Cintia, Katia, Mónica, Denis, Nayeli, Jane, Azul, Annette, Andrea, Esmeralda, María Fernanda, Sofía, Citlali, Alexa y Carla, a cargo del maestro Miguel Ángel Morales Hernández, su muy entusiasta director coral y pianista, sabedor de que cuando inviertes tiempo y dedicación en la formación humana de las juventudes, no estarán en la calle ni expuestas a temas de violencia o de delincuencia y eso es algo que queremos ir comunicando a escuelas y localidades que también tengan presencia de pueblos originarios y comunidades indígenas.

Al concierto asistieron el presidente del DIF municipal de Temoaya, Jorge Bernardo Rivera Sánchez; el maestro Jorge Armando Ortiz Ramírez, director de la Escuela Secundaria Oficial 982 Lázaro Cárdenas del Río, institución anfitriona, y la subdirectora Sirenia Ruiz Galindo; la directora de Promoción de la Cultura Otomí de Temoaya, María de la Cruz Rubio; la tercera regidora de Temoaya, Sonia Humberto Pedraza León; el séptimo delegado municipal Silverio Gil; el secretario general de la CODHEM, Jesús Ponce Rubio; así como madres, padres de familia, alumnas y alumnos, personal docente y administrativo de la institución anfitriona.

ACCIONES CODHEM



La perspectiva de derechos humanos para la prestación de servicios públicos de calidad, un enfoque esencial

Elizabeth González Gómez

Jefa del Departamento de Oficialía de Partes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

La dinámica social actual, marcada por el creciente acceso a la información y, por ende, el conocimiento de los derechos que los ciudadanos tienen, obliga a los Estados a adaptarse frecuentemente a los cambios que se van presentando para satisfacer las necesidades de sus gobernados; de ahí que garantizar que los servicios públicos que se ofrecen sean de calidad es crucial para el bienestar de la ciudadanía.

En este orden de ideas, los servicios públicos están destinados a la satisfacción de las necesidades de la colectividad, como ejemplo de estos podemos mencionar: agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. Por ello, el acceso a estos servicios es un derecho fundamental que garantiza una mejor calidad de vida para la ciudadanía, y al ser un derecho fundamental las autoridades tienen la responsabilidad de garantizar que la prestación de estos servicios públicos sea de calidad.

Los derechos humanos en la prestación de los servicios públicos de calidad

Atendiendo al principio de universalidad, los servicios públicos deben estar al alcance de todas las personas, sin distinción alguna; el principio de igualdad se concreta cuando todas las personas tienen derecho a recibir servicios de la misma calidad sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o cualquier otra condición.

Lo anterior significa que todos y todas tenemos derecho a acceder a servicios públicos de calidad, independientemente de nuestro origen, nuestra raza o condición económica y debemos tener las mismas oportunidades de disfrutar de servicios como el agua potable o la electricidad.

Integrar los derechos humanos en políticas o programas relacionados con la prestación de los servicios públicos es vital si queremos construir sociedades más equitativas, donde todas las personas tengan la oportunidad de vivir una vida digna.

Las políticas públicas como una herramienta en la mejora de la prestación de los servicios públicos

Entendemos por política pública al conjunto de acciones que los gobernantes toman para resolver problemáticas cuya solución genera un impacto positivo en la colectividad.

Las políticas públicas representan una herramienta importante para los gobiernos, pues son indispensables para la identificación y formulación de alternativas que puedan dar respuesta a las demandas sociales; su evaluación y monitoreo son clave para que estas satisfagan las necesidades de la ciudadanía.

La evaluación y el monitoreo de las políticas también son la clave para identificar aspectos susceptibles de mejora. Adicionalmente, la participación ciudadana es fundamental para asegurar que las políticas públicas sean la respuesta a las demandas ciudadanas y que además se adapten a la realidad de todos los sectores. Máxime si hablamos de servicios públicos en los que se garantizan el derecho al agua, a la ciudad, a un medio ambiente sano, a la movilidad, a la salud, o a una vivienda adecuada por citar algunos.

El papel de las personas servidoras públicas en la prestación de los servicios públicos de calidad

El artículo 3, fracción xxv, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas refiere que las personas servidoras públicas son quienes desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito local o federal, conforme a lo establecido en el artículo 108 de nuestra Carta Magna.

En otras palabras, las personas servidoras públicas son la cara visible que la ciudadanía tiene de la administración pública, por ello, día a día su desempeño posee un papel crucial, para garantizar la calidad de los servicios públicos, al ser quienes interactúan constantemente con las personas usuarias que acuden a realizar alguna consulta, solicitud o presentar alguna inconformidad respecto al servicio público que se ha puesto a su alcance.

Por otra parte, el desempeño ético y profesional de las servidoras y los servidores públicos es fundamental no solo para garantizar la calidad de los servicios públicos, también ayuda a fortalecer la confianza en las instituciones. Así, solo mediante la capacitación continua y un enfoque centrado en brindar una atención oportuna y adecuada, las personas servidoras públicas pueden convertirse en agentes de cambio, se puede promover la eficacia, la eficiencia, la equidad y la transparencia, y se mejora con su quehacer diario la vida de las personas.

Es ineludible, que la calidad de los servicios públicos es el reflejo del compromiso y la vocación de quienes lo ofrecen día a día.

Conclusión

La perspectiva de derechos humanos para garantizar que los servicios públicos que se brindan a la población sean de calidad y se encuentren al alcance de todas las personas es esencial; lograr este objetivo requiere un esfuerzo conjunto de las personas gobernantes, las servidoras públicas y la sociedad civil.

Al reconocer que el acceso a servicios básicos como el agua, la salud o la vivienda es un derecho fundamental, los Estados están obligados a garantizar su provisión de manera equitativa y de calidad, e incluso a mejorar, en la medida de lo posible, las condiciones del servicio. La participación ciudadana, la implementación de políticas públicas basadas en los derechos fundamentales y la capacitación continua de las personas servidoras públicas que las ejecutan son elementos clave para lograr este objetivo.

Integrar este enfoque en la prestación de los servicios públicos en los tres órdenes de gobierno, generaría un impacto positivo en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, reduciendo las brechas estructurales que históricamente permean en los sectores más vulnerables.

CIERRA CODHEM EN HUIXQUILUCAN GIRA ANUAL DE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE LIBROS Y REVISTAS

En un año se realizaron 34 jornadas de “Miércoles de publicaciones” en 17 municipios de la entidad

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) visitó 17 municipios en donde llevó a cabo 34 actividades del programa “Miércoles de Publicaciones”, dirigido a difundir la investigación en derechos humanos, a través de la presentación de sus productos editoriales en diferentes foros, fundamentalmente con presencia de alumnado de diferentes niveles escolares.

El director general del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos (IIyFDH) del organismo defensor, Bernardo Almaraz, explicó que en 2024 se realizaron más de 30 actividades para dar a conocer a la población los diferentes libros y revistas que edita la CODHEM y que, con la presentación en el Auditorio del DIF municipal de Huixquilucan, se cerró la gira anual de promoción de los derechos humanos a través de publicaciones.

Con presencia de estudiantes de este municipio, la CODHEM presentó las revistas *DH Magazine*: “Maternidad Deseada”, “Afrodescendientes”, “Violencia Contra las Mujeres” y “Transmaternidad”; el libro *Diálogos en DH: “Legítima Defensa”*, y el número especial de *Dignitas* por el 50 aniversario de esta publicación, con el tema “Feminismos”, en el marco de la conmemoración del 25N, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

“Los datos de la ONU, mencionó Almaraz en su intervención, señalan que en el mundo cada 10 segundos una mujer está siendo víctima de violencia y, por ello, en colaboración con el Ayuntamiento de Huixquilucan se hizo un llamado a poner un alto a situaciones que se presentan de manera cotidiana, ya que muchas de ellas suelen pasar inadvertidas, pero son manifestaciones de violencia”.

Además, invitó a las y los asistentes de dicho evento a conocer los productos editoriales especializados que se presentaron en el Auditorio del DIF municipal, así como toda la variedad de publicaciones de la CODHEM. “Mes a mes, dijo, hay un libro o una revista diferente que pueden descargar de forma gratuita en la página oficial codhem.org.mx o revistas técnicas de periodicidad cuatrimestral y publicaciones de corte más académico que también son gratuitas o el producto editorial *Diálogos en DH*, una publicación bimestral”.

ACCIONES CODHEM





El acceso a la educación como servicio público de calidad, una deuda pendiente con las personas mayores

Zoraida Ronzón Hernández

Profesora investigadora del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del estado de México.

México es un país que envejece, y seguirá envejeciendo a medida que el siglo avanza, lo cual implica poner atención de manera puntual en el diseño de las políticas públicas que atiendan las necesidades del sector de la población de más de 60 años, pues deben estar centradas en garantizar los derechos humanos, pero también en resarcir las deudas pendientes con este sector, una de las más importantes es el acceso a la educación.

La educación es un derecho fundamental e inderogable para todas las personas, y en esta visión, debe ser accesible y asequible, independientemente de su edad. Si bien las personas mayores de este siglo no contaron con ese servicio público en esos términos en su niñez y adolescencia, este es el momento de que el Estado haga posible que hoy sea una realidad.

Las proyecciones en nuestro país para 2050, plantean que uno de cada cuatro mexicanos tendrá más de 60 años de edad, de manera que la cuarta parte de su población se encontrará en esta etapa de la vida, por lo que el acceso a la educación debe ser prioridad, dado que entre los muchos beneficios que implica, puede contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, pues promueve la estimulación cognitiva y abona a la prevención del declive cognitivo, además de que fortalece la autonomía y la independencia, incentiva la socialización y combate al aislamiento, además de dar acceso a nuevas tecnologías y habilidades, lo que contribuye a desarrollar un sentido de pertenencia a la sociedad actual.

En abril de este 2024, fue aprobada por unanimidad la reforma a la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México, que busca, a grandes rasgos, que los servicios públicos para las personas mayores sean accesibles y que brinden seguridad y estabilidad para este sector de la población, incluso en torno a la educación, y en esta área, se plantea que las instituciones públicas que les atienden, ofrezcan programas y recursos adaptados a las necesidades y características de este grupo etario, tal sería el caso del DIF, los Centros Gerontológicos y las aún llamadas Casas de día que se encuentran en los 125 municipios del estado mexiquense.

Si bien este se muestra como un avance y logro legislativo para la sociedad entera, los retos apenas empiezan, pues para garantizar el acceso a los servicios públicos de calidad para las personas mayores en torno a la educación deben contemplar factores como:

- Diseño flexible en horarios y formatos.
- Currículos adaptados a intereses y necesidades específicas.
- Docentes, instructores y/o facilitadores con perspectiva geronto-geriátrica.
- Infraestructura que permita el libre movimiento y acceso a las instalaciones además de ser seguras.
- Convivencia intergeneracional.

Y aunque pareciera no solo necesario sino justo, las personas mayores se enfrentan a algunas constantes en los servicios educativos en todos los niveles: infraestructura educativa deficiente, recursos y presupuesto cada vez más limitado, desigualdad en el acceso a la educación y por si fuera poco, la (cada vez más) baja calidad educativa.

Es entonces que la importancia de atender al envejecimiento en México debe radicar no solamente en las políticas asistencialistas destinadas a las personas de más de 60 años de edad, sino en tener, la intención de contribuir de manera impactante en el desarrollo de la sociedad mexicana que necesita de bases sólidas, fundamentadas en el conocimiento de la realidad social que lleve a concebir a cada individuo como parte de una sociedad que envejece y que necesitará de servicios públicos de calidad que contribuyan, de manera sustantiva, al bienestar real de la población mayor de 60 años y no solamente a su sobrevivencia.

En conclusión, los servicios públicos de educación en el Estado de México deben privilegiar la calidad y accesibilidad para las personas mayores, ofrecer programas adaptados y con recursos humanos capacitados en una perspectiva geronto-geriátrica, con la que alcancen a distinguir las características, necesidades y particularidades de este grupo etario, con acciones bien planificadas y ejecutadas, se puede mejorar significativamente la calidad de vida y promover la inclusión social de este sector.

Es tiempo de exigir nuestros derechos, y la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México debe protegerlos, reconociendo el valor y potencial de las personas mayores en la sociedad, así como garantizar el derecho a la educación a lo largo de toda la vida. 



Gratitud y vejez: de la invisibilidad al cuidado

Al otro lado del mundo, en la realidad creada por la escritora Delphine de Vigan, también escuece, y profundo, la vejez. Es a través de la historia de Michka Seld, una anciana sobreviviente al genocidio judío, que exploramos esta etapa. Un periodo ambivalente que, si bien confiere la ventura de prolongar el contrato con la vida, se costea alto con el deterioro de la mente, del cuerpo, de la voluntad y la libertad.

Michka, la protagonista, ha perdido la capacidad de vivir sola y se ha mudado a una residencia gerontológica. Ahí se descubre con la tremenda necesidad de encontrar a la pareja que la salvó de morir cuando era una niña, para, tan solo —como si aquello fuera poco— agradecerle. A la par, Jérôme, un logopeda que la asiste con los problemas de lenguaje que ha empezado a experimentar, y Márie, una joven vecina a quién cuidó cuando era pequeña, acompañan a la mujer en el final de su existencia. Ambos con el propósito compartido del agradecimiento.

Durante todo el desarrollo del relato vemos las limitaciones de la vejez. Las luchas que implica. Su complejidad. Al tiempo, nos propone meditar sobre las condiciones con las que nosotros, nosotras, nosotres y las personas que amamos, la enfrentaremos cuando llegue. Si bien, los organismos responsables de garantizar nuestros derechos pretenden que en la ancianidad gocemos de protección especial, instalaciones y atención médica adecuada, certeza jurídica e inserción a la vida pública, lo cierto es que aún no llegamos, ni llegaremos en un futuro próximo, a las condiciones óptimas.

DELPHINE DE VIGAN

Las gratitudes




ANAGRAMA
Panorama de narrativas

En México, hasta 2018, se tenía un registro del 25 % de la población adulta mayor en situación de calle. Lo que corresponde con el 16 % que reportó la Encuesta de Salud y Nutrición con respecto a las cifras de maltrato y abandono a este sector.

Por eso, la exigencia de trabajar, desde ahora, en la cultura del envejecimiento. Abrir la conversación sobre la senectud y humanizar todas las propuestas que se realizan en torno a ella pues, la ejecución de las políticas públicas, se alimenta, principalmente, de la visibilización y concordia de las personas mayores con el resto de la sociedad desde las acciones cotidianas y libres de violencia.

Así como Michka, todos, todas y todos, perderemos algo, de forma ineludible, en el último tramo del camino. El habla, la autonomía, nuestra familia. Y, aunque no sabemos cuál será ese elemento faltante, hay una certeza que nos entrelaza a su historia: el deseo de poder dejarlo ir con dignidad.

Esto solo podemos lograrlo con gratitud. Ese agradecimiento a las personas mayores, por lo compartido y lo enseñado, que se expresa al nombrarles, cuidarles y respetarles. Al dotarles de condiciones justas, solidarias y equitativas; con todos los elementos que les garanticen transitar en calma. Tal cual queremos que sea cuando nuestro turno haya llegado.

Alejandra Daniela Dávila Camacho



Durante las
fiestas
decembrinas
seguimos a
tus órdenes

¿Necesitas asesoría?



800 999 40 00

Línea gratuita 24 horas del día
365 días del año



codhem.org.mx

Protegemos
tus derechos
humanos

